República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición

Número: DI-2025-9-APN-CCTPATNOR#CONICET

SAN CARLOS DE BARILOCHE, RIO NEGRO
Miércoles 20 de Agosto de 2025

Referencia: Protocolo de Actuación ante la Desaparición de un Trabajador/a del CONICET Patagonia Norte

---

VISTO:

La necesidad de establecer un marco de actuación claro y eficiente ante la eventual desaparición de un trabajador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con asiento en el Centro Científico Tecnológico CONICET Patagonia Norte; y

CONSIDERANDO:

Que la integridad y seguridad de los miembros de la comunidad del CONICET constituye una prioridad fundamental para esta institución.

Que la falta de un protocolo específico ante situaciones de desaparición puede generar incertidumbre, demoras en la activación de los mecanismos de búsqueda y la adopción de medidas adecuadas.

Que es imperativo contar con un procedimiento estandarizado que permita una respuesta rápida y coordinada, involucrando a las autoridades pertinentes y garantizando el apoyo a los familiares del trabajador afectado.

Que la elaboración de dicho protocolo debe contemplar aspectos legales, administrativos, operativos y de contención psicológica, así como la coordinación con fuerzas de seguridad y organismos intervinientes.

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 1661/96 y 310/07, y la Resolución RESOL-2022-1816-APN-DIR#CONICET del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO PATAGONIA NORTE DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Protocolo de Actuación ante la Desaparición de un Trabajador/a del CONICET Patagonia Norte.

ARTÍCULO 2°.- Al tomar conocimiento de la desaparición de un o una trabajadora del CONICET Patagonia Norte, la Dirección deberá **CONFORMAR** inmediatamente **un** *Comité de emergencia,* integrado por representantes de las siguientes áreas:

- Dirección del CCT CONICET Patagonia Norte
- Dirección de la Unidad Ejecutora CONICET Patagonia Norte, de la cual dependa la persona desaparecida
- El o la Directora de trabajo en caso de que el personal sea becario/a, CPA o CIC Asistente
- Área de Bienestar
- Área de Recursos Humanos
- Área Legal y Técnica y de la administración de RRHH de sede central mediante comunicación constante (si aplica, o quien cumpla funciones de asesoramiento legal).

ARTÍCULO 3°.- El Comité de emergencia tendrá como misión primordial la organización de los recursos y la articulación interinstitucional necesaria para garantizar la búsqueda de la persona. Las acciones deberán contemplar, como mínimo, los siguientes puntos:

a. Circuitos de comunicación y notificación internos y externos ante una situación de desaparición (familiares, autoridades del CONICET a nivel local y central, fuerzas de seguridad, organismos de derechos humanos).

b. Procedimientos de colaboración con las fuerzas de seguridad y el sistema judicial.

c. Pasos a seguir para la activación de la búsqueda, incluyendo la recolección de información relevante y difusión de datos e imagen.

d. Acciones de acompañamiento y contención a los compañeros y familiares del trabajador/a desaparecido/a.

e. Manejo de la información y la comunicación pública en casos de desaparición, resguardando la privacidad y la sensibilidad del caso.

ARTÍCULO 5°.- INSTRUIR a todas las áreas y el personal del CONICET Patagonia Norte a prestar la máxima colaboración y celeridad en todo lo requerido por el Comité de Emergencia para el cumplimiento de su cometido.

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y **ARCHÍVESE.**

Digitally signed by Maria Celeste Ratto
Date: 2025.08.20 15:33:30 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Maria Celeste Ratto
Directora
Centro Científico Tecnológico - Patagonia Norte
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.08.20 15:34:10 -03:00